

Señores:

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA ISABEL TOLIMA

j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Liquidación del crédito.
Radicado: 736864089001-2021-00022-00
Demandante: LUISA ALEXANDRA MUÑOZ AGUIRRE
Demandado: JOSÉ DARÍO LOAIZA ALAPE

De manera atenta y respetuosa me permito presentar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, dentro del proceso de la referencia, considerando que se libró mandamiento de pago mediante auto del 15 de abril de 2021 y mediante auto del 29 de Marzo de 2022, se resolvió seguir adelante la ejecución, condenando en costas al demandado.

La liquidación del crédito consiste en la actualización de los meses cuyas cuotas alimentarias se han causado sin liquidarse a la fecha, así como la obligación de ropa del año 2022, sumado con la condena en costas por la suma de \$320.000, resultando el siguiente ejercicio:

PERIODO	VALOR	INTERÉS
may-20	\$ 203.300	\$ 24.704
jun-20	\$ 203.300	\$ 23.687
jul-20	\$ 203.300	\$ 22.671
ago-20	\$ 203.300	\$ 21.654
sep-20	\$ 203.300	\$ 20.638
oct-20	\$ 203.300	\$ 19.621
nov-20	\$ 203.300	\$ 18.605
dic-20	\$ 203.300	\$ 17.588
ropa 2021	\$ 2.400.000	
ene-21	\$ 206.370	\$ 16.572
feb-21	\$ 206.370	\$ 15.540
mar-21	\$ 206.370	\$ 14.508
abr-21	\$ 206.370	\$ 13.476
may-21	\$ 206.370	\$ 12.445
jun-21	\$ 206.370	\$ 11.413

jul-21	\$ 206.370	\$ 10.381
ago-21	\$ 206.370	\$ 9.349
sep-21	\$ 206.370	\$ 8.317
oct-21	\$ 206.370	\$ 7.285
nov-21	\$ 206.370	\$ 6.253
dic-21	\$ 206.370	\$ 5.222
ropa 2022	\$ 2.400.000	
ene-22	\$ 209.486	\$ 4.190
feb-22	\$ 209.486	\$ 3.142
mar-22	\$ 209.486	\$ 2.095
abr-22	\$ 209.486	\$ 1.047
SUBTOTAL	\$ 9.740.785	\$ 310.405
COSTAS	\$ 320.000	
TOTAL	\$ 10.371.190	

Adicionalmente, solicito se ordene librar los respectivos títulos judiciales a mi favor, para ser reclamados en el Banco Agrario del municipio de Murillo Tolima.

De su señoría,

Luisa Alexandra Muñoz Aguirre.
LUISA ALEXANDRA MUÑOZ AGUIRRE
 C.C. 1.108.206.242 de Murillo Tolima